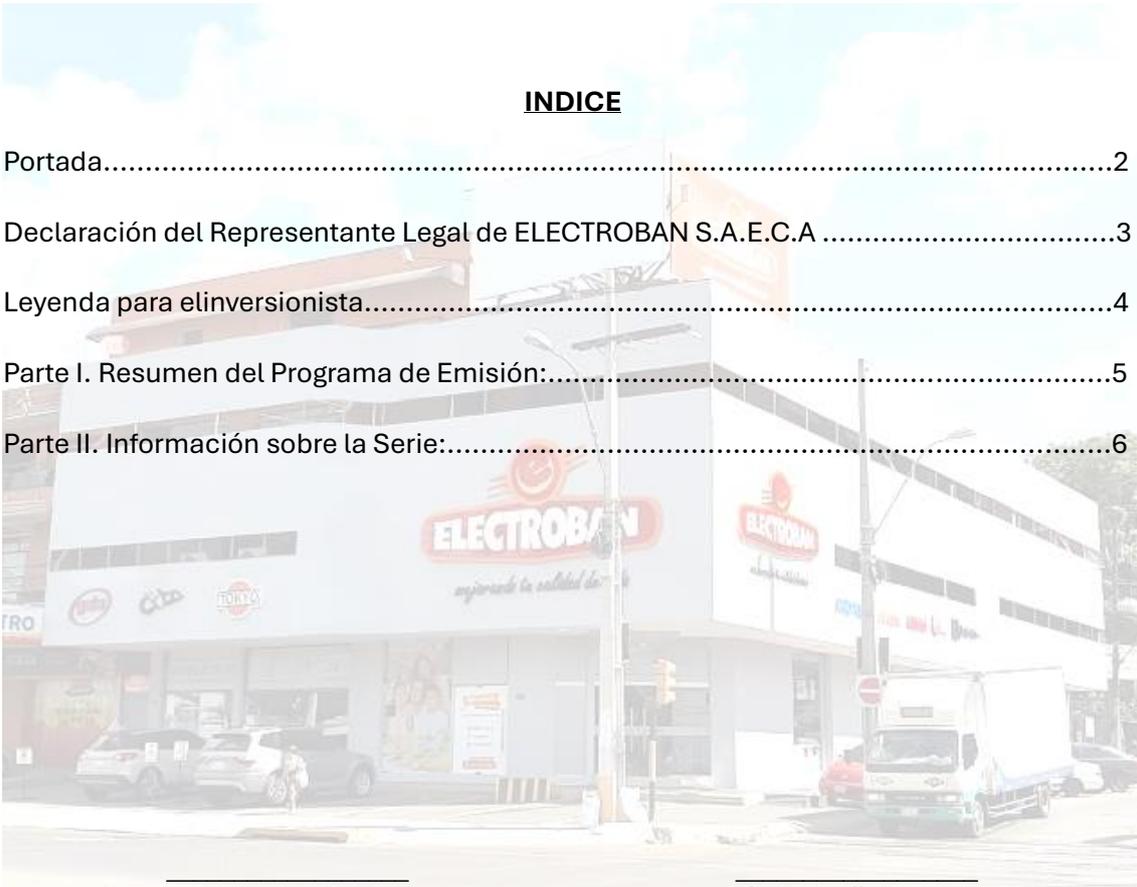


Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global G10 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.



INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.C.A	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	5
Parte II. Información sobre la Serie:.....	6



Karim Hamza Damani
Presidente

Carlos Neffa Persano
Director Titular

**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN
GLOBAL DE BONOS G10.**



2

SERIE 1 (uno) del Programa de Emisión Global de Bonos G10.

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).

Monto del Programa y Moneda: Gs. 60.000.000.000.- (guaraníes sesenta mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la SIV-BCP N.º 221_23122024 de fecha 23 de diciembre del 2024.

Registrado según resolución del BVA. N.º 3201 de fecha 27/12/2024.

Fernando de la Mora - Paraguay

27 de diciembre 2024

Karim Hamza Damani
Presidente

Carlos Neffa Persano
Director Titular

"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución N° 3201/24 de la BVA de fecha 27 de diciembre de 2024"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora. La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos.

La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diciembre 2024.

Karim Hamza Damani
Presidente

Carlos Neffa Persano
Director Titular

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores de Asunción S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A., y Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

<p>ELECTROBAN S.A.E.C.A. Dirección: Ruta PY01 (Ex Acceso Sur) Esquina Francisco Vergara Teléfono: 021 519 3000 Correo electrónico: info@electroban.com.py Web: www.electroban.com.py</p>	
<p>CAPITAL MARKETS Casa de Bolsa S.A. Dirección: Tte Alfredo Núñez 295 entre El Dorado y Tte. Coco, Tel: 021 201-255. Correo electrónico: info@capitalmarkets.com.py Web: www.capitalmarkets.com.py</p>	
<p>BOLSA DE VALORES DE ASUNCION S.A. Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay Teléfono: +595 21 728 9123 Web: www.bolsadevalores.com.py Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py</p>	
<p>SUPERINTENDENCIA DE VALORES Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Asunción, Paraguay Teléfono: +595 21 619 2988 Web: https://siv.bcp.gov.py/ Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py</p>	

Karim Hamza Damani
Presidente

Carlos Neffa Persano
Director Titular

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: G10 de ELECTROBAN S.A.E.C.A.
2. Moneda: guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 60.000.000.000.- (guaraníes sesenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: sin emisiones vigentes.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.095 a 2.920 días (3,0 a 8,0 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV-BCP: N.º 221_23122024 de fecha 23/12/2024.
8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: N° 3201 de fecha 27 de diciembre del 2024.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador y Colocador: Cadiem CBSA / Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
12. Representante de Obligacionistas: Berkemeyer Internacional Sociedad Simple, según Acta de Directorio N° 1.112 de fecha 24/10/2024 con las facultades previstas en la Ley 5.810/17, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV-BCP. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5.810/17 y la Resolución BVA N° 3090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 1.112 de fecha 24/10/2024, el Directorio de Electroban S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones: Precio: a la par. Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.
16. Calificación de riesgo:



INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE JUNIO/2024

ELECTROBAN S.A.E.C.A.

PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL: G9

MONTO MÁXIMO: Gs. 20.000.000.000

RESOLUCIÓN CNV N° 87_18122023

PEG G9	JUN-2023	JUN-2024	BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
CATEGORÍA	pyBBB	pyBBB	
TENDENCIA	Sensible (-)	Estable	

Karim Hamza Damani
Presidente

Carlos Neffa Persano
Director Titular

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (uno).
2. Moneda: guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 1 (uno) por parte de la sociedad: Acta de Directorio Nº 1.127 de fecha 23/12/2024.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Nº 3201 de fecha 27/12/2024.
5. Monto de la emisión: Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos o corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,75 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 3,9 años (1.453 días).
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 26/12/2028 - Gs. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)
11. Pagos de Intereses:

Vencimiento	Interés Total
viernes, 28 de marzo de 2025	146.712.329
viernes, 27 de junio de 2025	158.938.356
viernes, 26 de septiembre de 2025	158.938.356
viernes, 26 de diciembre de 2025	158.938.356
viernes, 27 de marzo de 2026	158.938.356
viernes, 26 de junio de 2026	158.938.356
viernes, 25 de septiembre de 2026	158.938.356
viernes, 25 de diciembre de 2026	158.938.356
viernes, 26 de marzo de 2027	158.938.356
viernes, 25 de junio de 2027	158.938.356
viernes, 24 de septiembre de 2027	158.938.356
viernes, 24 de diciembre de 2027	158.938.356
viernes, 24 de marzo de 2028	158.938.356
viernes, 23 de junio de 2028	158.938.356
viernes, 22 de septiembre de 2028	158.938.356
martes, 26 de diciembre de 2028	165.924.658

12. Garantía: Garantía común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre el 70% y 80% para para reestructuración de deuda y entre el 20% y 30% para capital operativo.

Karim Hamza Damani
Presidente

Carlos Neffa Persano
Director Titular
